

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2017

ANTECEDENTES

En cumplimiento del Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; a las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador y mediante Resolución N°. PLE-CPPCS-872-04-01-2018 emitido por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, RESUELVE en el artículo 2.- “Para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social... y otras instituciones creadas por la Constitución o ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejan fondos públicos, se establece el siguiente cronograma:

ENERO	FEBRERO	MARZO
Elaboración del informe de rendición de cuentas y organización del proceso	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas en sus territorios de las instituciones que manejan fondos públicos y Entidades Operativas Descentralizadas (EOD) de todas las funciones del estado. Deliberación Pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas, por las máximas autoridades de las instituciones que forman de las funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y las instituciones de educación superior y demás instituciones que manejan fondos públicos.	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

FASES DEL PROCESO:

Para que la rendición de cuentas constituya un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, se regirá con la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva” emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que contempla el detalle de cada una de las siguientes fases:

Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas.

- Conformación del equipo de Rendición de Cuentas.
- Evaluar la Gestión Institucional

Esta fase conlleva a las siguientes actividades:

- Levantamiento de la información cuantitativa de las unidades respecto a su gestión, considerar los resultados alcanzados y que los mismos cuenten con los documentos verificables.
- Revisar y consolidar la información de la gestión institucional.
- Elaborar el informe preliminar de Rendición de Cuentas.
- Validar la información remitida por las unidades.
- Revisión, aprobación y socialización del Informe de Rendición de Cuentas.
- Socialización del Informe de Rendición de Cuentas ante la ciudadanía.

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas.

- Convocatoria Pública al Evento.
- Organización Logística
- Elaboración de la Agenda y Presentación del Evento de Rendición de Cuentas.
- Socialización del Informe de Rendición de Cuentas ante la ciudadanía.
- Foro y Sistematización de aportes ciudadanos.

En esta fase se define el lugar y la logística respectiva, posteriormente se elabora y entrega las invitaciones para autoridades y organizaciones involucradas en la gestión institucional.

Fase 3: Presentación del Informe Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

- Registrar a la entidad en el Sistema de CPCCS.
- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, llenar formulario en archivo excel establecido por el CPCCS.
- Cargar informe validado por la Autoridad Zonal y documentos verificables en la plataforma del CPCCS (hasta 30 días después del evento realizado).

CONFORMACIÓN DE EQUIPO

Con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades establecidas en las fases del proceso de Rendición de Cuentas, se conforma el equipo respectivo y se designa las respectivas responsabilidades:

- Las unidades técnicas y administrativas deberán consolidar la información que incluya la evaluación del avance de la gestión en relación a las metas anuales planificadas, comparando lo planificado con lo realmente ejecutado; y se remitirá a la Unidad de Planificación para su respectiva consolidación.
- La Unidad de Planificación deberá elaborar el informe de gestión institucional, donde se incluya la evaluación del avance de la gestión en relación a las metas anuales planteadas en el POA, comparando lo planificado con lo realmente

ejecutado; así mismo subir a la página web de CPCCS el informe final de rendición de cuentas, según el formato establecido.

- La Unidad de Comunicación Social deberá registrar la planificación del proceso de rendición de cuentas en una hoja de ruta para el seguimiento de cumplimiento de actividades, coordinará con las demás unidades la logística previa a la realización del evento.
- La Unidad de TIC, coordinará con la Unidad de Planificación para la creación de link a los medios de verificación que será publicado en la pág. web de la institución.

El Informe de Rendición de Cuentas de la gestión realizada por la Coordinación Zonal 4 de Gestión de Riesgos durante el periodo enero – diciembre 2017, se llevará a cabo el 24 de febrero del 2018.